



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santiago de Cali
Enero 2021

Señor

Alirio Cuenca Rodriguez

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 2166269

Cargo del supervisor Profesional G06

Dependencia: Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN

Ciudad: Santiago de Cali

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de enero del año 2021

Referencia: No. CO1.PCCNTR. 2166269 del año 2021

ANGELA MARIA GUERRERO BURBANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1144039128 de Cali, en mi calidad de Contratista del SENA, : Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 26 de enero y el 31 de enero 2021 objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para CINCUENTA Y TRES (53) contratos, la suma de DOS MIL SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.067.000.000). Cada uno de los cincuenta y tres (53) Contratos tiene un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$39.000.000). Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago Correspondiente al mes de Enero de 2021 por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$650.000) b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de noviembre de 2021 por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$3.120.000).

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorro No. 089-81583-1 del BANCO DE OCCIDENTE, cuyo titular es el contratista. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO SEGUNDO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. PARÁGRAFO TERCERO: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de salud, pensión y riesgos laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago.



Plazo: 10 meses, hasta el 25 de noviembre de 2021.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad para la vigencia 2021

CLÁUSULA CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA además de las obligaciones que por su índole y naturaleza del contrato le son propias, contrae con EL SENA las siguientes:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual	Reunion del equipo de Bilingüismo para crear instrumentos de evaluación y las actividades de los programas nuevos del ASTIN.	Actas de las reuniones.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	En este periodo no se realizó esta obligación.	En este periodo no se realizó esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato	Se ejecuto la formacion virtual a las fichas: TAMI 2067917 SIG 1951343 TAMI 2164682 SIG 2206834	Pantallazos de las fichas en formacion virtual.
4	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	En este periodo no se realizó esta obligación.	En este periodo no se realizó esta obligación.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	En este periodo no se realizó esta obligación.	En este periodo no se realizó esta obligación.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las	En este periodo no se realizó esta obligación.	En este periodo no se realizó esta obligación.



	competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina		
7	. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	En este periodo no se realizó esta obligación.	En este periodo no se realizó esta obligación.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimientodeaprendizajes previos, losjuicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	En este periodo no se realizó esta obligación.	En este periodo no se realizó esta obligación.
9.	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	En este periodo no se realizó esta obligación.	En este periodo no se realizó esta obligación.
10	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área	En este periodo no se realizó esta obligación.	En este periodo no se realizó esta obligación.



	temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.		
11	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera	En este periodo no se realizó esta obligación.	En este periodo no se realizó esta obligación.
12	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación	En este periodo no se realizó esta obligación.	En este periodo no se realizó esta obligación.
13	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En este periodo no se realizó esta obligación.	En este periodo no se realizó esta obligación.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.1035287360 de la planilla, operador simple y periodo de diciembre (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,



Firma
Angela Maria Guerrero Burbano
Contratista
C.C. No. 1144039128

Recibí a satisfacción:

Firma
Alirio Cuenca Rodriguez
Supervisor: CO1.PCCNTR. 2166269
Cargo: Profesional G06